AQU CATALUNYA

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Identificación del centro

- Centro/s: Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI)
- Universidad: Universitat Pompeu Fabra
- Código RUCT: 08071007
- Fecha de solicitud: 9 de octubre de 2023

Introducción

El Real decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios establece que la potenciación de la acreditación institucional es esencial para agilizar, y hacer más transparentes y eficientes los procesos de verificación y de renovación de la acreditación para los títulos oficiales universitarios.

Para ello, se establece en el Artículo 14 el "Procedimiento para la acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas".

Los requisitos que deben cumplir los centros universitarios para la obtención de la acreditación institucional son los siguientes:

a) Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de grado, la mitad de los títulos de máster y la mitad de los títulos oficiales de doctorado que se impartan de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

b) Disponer de la certificación de la implantación de su sistema interno de garantía de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 8 del anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y de conformidad con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías desarrolladas por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

El acuerdo de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP, por sus siglas en catalán) de 29 de junio de 2018 concreta el procedimiento para la emisión del informe de acreditación institucional de centros integrados y adscritos de universidades públicas y privadas.

Finalmente, la Resolución EMC/2059/2018, de 4 de septiembre, hace pública la delegación de una función de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña en el presidente de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas.

Resultado

Una vez comprobado que:

- la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya certificó el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del citado centro el día 20 de julio de 2023 por una vigencia de 6 años;
- el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI), de acuerdo con el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades, imparte y coordina 4 Másteres Universitarios. Ha renovado la acreditación del 75% de las titulaciones de Máster Universitario que imparte y coordina en las fechas indicadas:

Código RUCT	Denominación	Fecha
4315516	Máster Universitario en Desarrollo Internacional / International Development por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra	26/04/2021
4316780	Máster Universitario en Investigación en Estudios Internacionales / Research Master in International Studies por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra	-
4312127	Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Barcelona	26/04/2021
4313296	Máster Universitario en Seguridad Internacional / Master in International Security por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra	26/04/2021

AQU CATALUNYA

La CAIP acuerda emitir informe de evaluación **FAVORABLE** para la acreditación institucional del Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI) de la Universitat Pompeu Fabra.

P.D. Resolución EMC/2059/2018, de 4 de septiembre (DOGC núm. 7702, de 7 de septiembre de 2018).

46220290L JAUME VALLS (R: Q0801199A)

Digitally signed by 46220290L JAUME VALLS (R: Q0801199A)
Date: 2023.10.17 09:55:17 +02'00'

Jaume Valls Pasola
Presidente de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas